



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

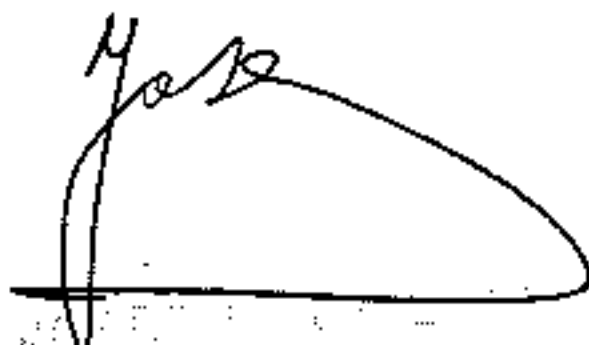
Buenos Aires, 20 de abr. L de 1992.

Visto lo solicitado por la auxiliar superior 7a. -personal administrativo y técnico- de la Morgue Judicial, y teniendo en cuenta los motivos expuestos,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 31 de marzo de 1992 y mientras dure su designación interina, a la auxiliar superior 7a. -personal administrativo y técnico- de la Morgue Judicial, señorita Beatriz Balbina MORA.- (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN